 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA	Código:GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de Agosto de 2010

**COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO**  
 Período Constitucional 2008-2011  
 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 024  
 LUGAR: Recinto Los Comuneros  
 FECHA: Jueves 5 de Mayo de 2011  
 HORA DE INICIACIÓN: 9:10 a.m.  
 HORA DE RECESO: 9:13 a.m.  
 HORA FINALIZACIÓN RECESO: 9:40 a.m.  
 HORA DE FINALIZACIÓN: 11:10 a.m.  
 PRESIDENTE: H.C. Clara Lucía Sandoval Moreno  
 SECRETARIO: Dr. Hugo Castiblanco Marín

**I. ORDEN DEL DÍA**

I LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III APROBACIÓN DE ACTAS

Acta Sucinta 023 del 2 de mayo de 2011

IV LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

V CONTINUACIÓN PRIMER DEBATE A LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ACUERDO:

**No. 102 de 2011**, “Por medio del cual se adecuan lactarios en las diferentes entidades distritales y se dictan otras disposiciones”.

Autor: Honorable concejal Carlos Orlando Ferreira Pinzón (Partido Cambio Radical).


Comisión Accidental: Honorables concejales Jaime Caicedo Turriago, Pedro Pablo Becerra Panesso, Álvaro Argote Muñoz y Carlos Orlando Ferreira Pinzón.

Invitados: Doctores Olga Lucía Velásquez Nieto, Secretaria Distrital de Gobierno; Héctor Zambrano Rodríguez; Secretario Distrital de Salud; Francisco Rojas Birry, Personero Distrital; Mónica Certain Palma, Contralora Distrital (E) y María Consuelo del Río Mantilla, Veedora Distrital.



“UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA	Código:GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de Agosto de 2010

**Proyectos acumulados No. 106 de 2011**, “Por medio del cual se modifica el Acuerdo 116 de 2003 y se celebra el día del cabildante estudiantil como mecanismo de participación” y **No. 107 de 2011**, “Por medio del cual se crea el día del Cabildante Estudiantil y se deroga el Acuerdo 116 de 2003”.

Autores del No. 106: Honorables concejales Clara Lucía Sandoval Moreno, María Angélica Tovar Rodríguez, Orlando Castañeda Serrano, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Martha Esperanza Ordóñez Vera, Severo Antonio Correa Valencia, Isaac Moreno de Caro, Edgar Alfonso Torrado García, Hipólito Moreno Gutiérrez, Javier Manuel Palacio Mejía, Orlando Parada Díaz, Liliana de Diago y Andrés Camacho Casado (Partido de la U).

Autores del No. 107: Honorables concejales Celio Nieves Herrera, Álvaro José Argote Muñoz, Laureano Alexi García Perea, Carlos Roberto Sáenz Vargas, Wilson Hernando Duarte Robayo, Ati Seygundiba Quigua Izquierdo, Jaime Caicedo Turriago, José Fernando Rojas Rodríguez, Rafael Orlando Santiesteban Millán y Carlos Vicente de Roux Rengifo (Bancada Polo Democrático Alternativo).

Comisión Accidental: Honorables concejales Clara Lucía Sandoval Moreno, Carlos Fernando Galán Pachón, Celio Nieves Herrera y Álvaro Argote Muñoz.

Invitados: Doctores Carlos José Herrera Jaramillo, Secretario Distrital de Educación; María Consuelo del Río Mantilla, Veedora Distrital; Francisco Rojas Birry, Personero Distrital y Mónica Certain Palma, Contralora Distrital (E).

V COMUNICACIONES Y VARIOS

## 2. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

### I. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÒRUM

Siendo las 9:10 a.m., se procede a llamar a lista y responden los Honorables Concejales miembros de la Comisión de Gobierno: ANDRÉS FELIPE ARBELÁEZ VARGAS, CARLOS FERNANDO GALAN PACHÓN, FELIPE RÍOS LONDOÑO y CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO.


De otras Comisiones se registran los honorables concejales: ORLANDO CASTAÑEDA SERRANO, CARLOS ORLANDO FERREIRA PINZÓN, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN y MARTHA ESPERANZA ORDOÑEZ VERA.

Presento excusa el honorable concejal: EDGAR ALFONSO TORRADO GARCÍA.



“UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA	Código:GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de Agosto de 2010

El Secretario de la Comisión informa a la Presidente que se ha conformado quórum deliberatorio en la Comisión de Gobierno.

La Presidente de la Comisión ordena dar un receso de 20 minutos siendo las 9:13 a.m.

La Presidenta de la Comisión Clara Lucía Sandoval Moreno solicita levantar el receso y registrar concejales que hayan ingresado.

El Secretario de la Comisión informa que se levanta el receso siendo las 9:40 a.m. y procede a registrar los honorables Concejales de la Comisión: GERMÁN AUGUSTO GARCÍA ZACIPA, LILIANA DE DIAGO, ÁLVARO ARGOTE MUÑOZ, PEDRO PABLO BECERRA PANESSO, LAUREANO ALEXI GARCÍA PEREA, EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO, JAIME CAICEDO TURRIAGO, ISAAC MORENO DE CARO, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, JOSE JUAN RODRÍGUEZ RICO y CARLOS PEREZ PARRA.

El Secretario de la Comisión informa a la presidenta de la Comisión honorable concejala Clara Lucía Sandoval Moreno, que se cuenta con quórum decisorio.

De otras comisiones ingresaron se registraron los honorables concejales: MARIA ANGELICA TOVAR RODRIGUEZ, DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA, JORGE DURÁN SILVA, HIPÓLITO MORENO GUTIÉRREZ, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, JORGE ERNESTO SALAMANCA CORTÉS, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, CARLOS VICENTE DE ROUX RENGIFO, JAVIER MANUEL PALACIO MEJIA, ORLANDO SANTIESTEBAN MILLÁN, ANTONIO ERESMID SANGUINO PAEZ, FERNANDO LÓPEZ GUTIERREZ, OMAR MEJÍA BAEZ, RAFAEL ALBERTO ESCRUCERÍA LORZA, CELIO NIEVES HERRERA, SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA, WILSON HERNANDO DUARTE ROBAYO, CARLOS ROBERTO SAÉNZ VARGAS, JOSÉ FERNANDO ROJAS RODRÍGUEZ, ANDRES CAMACHO CASADO y HENRY CASTRO.

Por parte de la Administración, se hicieron presentes los doctores: Jorge Alberto Torres Subsecretario de Integración Social, Ricardo Rojas Director de Salud Pública, Leonardo San Miguel Roldan delegado de la Secretaría de Gobierno.


Por los organismos de control se hicieron presentes los doctores: Martha Elizabeth Forero delgada de la Contraloría Distrital y Gloria Inés Osorio Aponte Asesora de la Veeduría Distrital.

## II. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA



**"UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD"**



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA	Código:GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de Agosto de 2010

La Presidenta de la Comisión honorable Concejal Clara Lucía Sandoval Moreno, solicita al Secretario dar lectura al orden del día, el cual es aprobado con la modificación propuesta por el honorable concejal Carlos Orlando Ferreira Pinzón, en el sentido de pasar el punto IV de V y viceversa, siendo aprobado por los honorables Concejales de la Comisión de Gobierno.

### III APROBACIÓN DE ACTAS

Acta Sucinta 023 del 2 de Mayo de 2011, es aprobada por los honorables concejales de la Comisión.

### IV PRIMER DEBATE A LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ACUERDO:

**No. 102 de 2011**, “Por medio del cual se adecuan lactarios en las diferentes entidades distritales y se dictan otras disposiciones”.

Autor: Honorable concejal Carlos Orlando Ferreira Pinzón (Partido Cambio Radical).

Comisión Accidental: Honorables concejales Jaime Caicedo Turriago, Pedro Pablo Becerra Panesso, Álvaro Argote Muñoz y Carlos Orlando Ferreira Pinzón.

Invitados: Doctores Olga Lucía Velásquez Nieto, Secretaria Distrital de Gobierno; Héctor Zambrano Rodríguez; Secretario Distrital de Salud; Francisco Rojas Birry, Personero Distrital; Mónica Certain Palma, Contralora Distrital (E) y María Consuelo del Río Mantilla, Veedora Distrital.

El Secretario de la Comisión informa que este proyecto de Acuerdo tiene un Informe de la Comisión Accidental con un articulado definido.


La Presidenta de la Comisión Clara Lucía Sandoval Moreno concede la palabra a los honorables concejales de la Comisión Accidental Carlos Orlando Ferreira Pinzón, como autor del Proyecto de Acuerdo, quién hace la presentación de su informe.

Intervención de los delegados de la Administración Dra. Maribel Monroy Subdirectora para infancia de la Secretaría de Integración Social, quién reconoce la inclusión de la lactancia materna como una práctica que mejora la calidad de vida de los niños y niñas menores de cinco años, la importancia que tienen 135 salas amigas en Bogotá y la necesidad de articular las salas amigas de la familia lactante en el ámbito laboral, donde cerca de 3000 funcionarios participarían de estas salas amigas y favorecerían la política pública de la calidad de vida de niños y niñas en la ciudad, nosotros estamos totalmente de acuerdo con las



“UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA	Código:GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de Agosto de 2010

conclusiones a que se llegaron en la Mesa de Trabajo y considera que este proyecto es una muestra de articulación entre el Concejo de Bogotá y la Administración Distrital.

El Doctor Ricardo Rojas Director de Salud Pública. Reitera que en el Distrito estamos de acuerdo en la implementación de la propuesta, ya que visibiliza aún más el tema en las entidades del Distrito y mejora las condiciones laborales de los funcionarios y mejora la salud de los bebés y de las mujeres lactantes. En el trabajo realizado en la mesa, se llegó al acuerdo, de que progresivamente y dependiendo de la disponibilidad presupuestal, se implementara esta estrategia en absolutamente todas las instituciones del Distrito.

Previo intervención de los Honorables Concejales: Jorge Durán Silva, Pedro Pablo Becerra Panesso, Clara Lucía Sandoval Moreno y Edward Anibal Arias Rubio se procede a dar lectura al articulado.

La Presidente de la comisión Clara Lucía Sandoval solicita al Secretario de la Comisión dar lectura al título y atribuciones y someterlos a consideración en votación nominal.

Se somete en votación nominal el título y atribuciones, dando como resultado 11 votos a favor, siendo aprobados.

La Presidente de la Comisión Clara Lucía Sandoval Moreno, somete a consideración el articulado del Proyecto de Acuerdo artículo por artículo así:

Se da lectura al primer artículo, en votación nominal da como resultado 13 votos por el sí, siendo aprobado.

Se da lectura al segundo artículo, en votación nominal da como resultado 13 votos por el sí, siendo aprobado.

Se da lectura al tercer artículo, se suprime el artículo cuarto y el quinto pasa a ser cuarto, se somete en votación nominal el artículo tercero y cuarto, en votación nominal da como resultado 15 votos por el sí, siendo aprobados.


Se aprueba el proyecto de acuerdo con el siguiente texto definitivo.

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN POLITICAS PARA LA ADOPCIÓN DE LAS SALAS AMIGAS DE LA FAMILIA LACTANTE EN EL AMBITO**



**“UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD”**



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA	Código:GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de Agosto de 2010

## LABORAL EN LAS ENTIDADES DISTRITALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

### EL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el numeral 1º del artículo 12 del Decreto – Ley 1421 de 1993,

### A C U E R D A

**ARTÍCULO 1.-** La Administración Distrital de manera progresiva y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal de cada entidad, implementará salas amigas de la familia lactante en el ámbito laboral en las entidades del Distrito Capital.

**Parágrafo:** Las Secretarías Distritales con el apoyo de la Secretaría Distrital de Integración Social definirán los espacios y las sedes institucionales en las que se implementará las salas amigas de la familia lactante en el ámbito laboral.

**ARTÍCULO 2.-** La Secretaria Distrital de Integración Social coordinará, apoyará técnicamente y evaluará la implementación de las salas amigas de la familia lactante en el ámbito laboral en las entidades del distrito capital.

**ARTÍCULO 3.-** Las entidades distritales al implementar las salas amigas de la familia lactante de las que trata el presente acuerdo, garantizarán el cumplimiento de las normas establecidas en materia de Bioseguridad y calidad; para ser acreditadas por las Secretaría Distrital de Integración Social.

**ARTÍCULO 4.-** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación

### PUBLIQUESE Y CUMPLASE


La Presidente de la Comisión pregunta a los honorables concejales, si quieren que este proyecto pase a segundo debate, responden que así lo desean. La presidente solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

**Proyectos acumulados No. 106 de 2011**, “Por medio del cual se modifica el Acuerdo 116 de 2003 y se celebra el día del cabildante estudiantil como mecanismo de participación” y **No. 107 de 2011**, “Por medio del cual se crea el día del Cabildante Estudiantil y se deroga el Acuerdo 116 de 2003”.



“UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA	Código:GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de Agosto de 2010

Autores del No. 106: Honorables concejales Clara Lucía Sandoval Moreno, María Angélica Tovar Rodríguez, Orlando Castañeda Serrano, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Martha Esperanza Ordóñez Vera, Severo Antonio Correa Valencia, Isaac Moreno de Caro, Edgar Alfonso Torrado García, Hipólito Moreno Gutiérrez, Javier Manuel Palacio Mejía, Orlando Parada Díaz, Liliana de Diago y Andrés Camacho Casado (Partido de la U).

Autores del No. 107: Honorables concejales Celio Nieves Herrera, Álvaro José Argote Muñoz, Laureano Alexi García Perea, Carlos Roberto Sáenz Vargas, Wilson Hernando Duarte Robayo, Ati Seygundiba Quigua Izquierdo, Jaime Caicedo Turriago, José Fernando Rojas Rodríguez, Rafael Orlando Santiesteban Millán y Carlos Vicente de Roux Rengifo (Bancada Polo Democrático Alternativo).

Comisión Accidental: Honorables concejales Clara Lucía Sandoval Moreno, Carlos Fernando Galán Pachón, Celio Nieves Herrera y Álvaro Argote Muñoz.

Invitados: Doctores Carlos José Herrera Jaramillo, Secretario Distrital de Educación; María Consuelo del Río Mantilla, Veedora Distrital; Francisco Rojas Berry, Personero Distrital y Mónica Certain Palma, Contralora Distrital (E).

El Secretario de la Comisión informa del estado del proyecto de acuerdo: tiene un informe de Comisión Accidental.

La Presidente de la comisión Clara Lucía Sandoval Moreno solicita al Secretario de la Comisión dar lectura al título, atribuciones, articulado y someterlos a consideración en votación nominal.

En votación nominal el título y las atribuciones de los proyectos de acuerdo 106 y 107 acumulados, dando como resultado 12 votos por el sí, siendo aprobados.

En votación nominal el articulado del proyecto de acuerdo 106 y 107 cumulos por unidad de materia, dando como resultado 12 votos por el sí, siendo aprobado el Articulado.

Se aprueba el proyecto de acuerdo, con el siguiente texto definitivo.


**“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL DÍA DEL CABILDANTE ESTUDIANTIL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”  
EL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Decreto-Ley 1421 de 1993 en su artículo 12, numerales 1 y 10



**“UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD”**



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA	Código:GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de Agosto de 2010

## ACUERDA

**ARTICULO PRIMERO.- Día del Cabildante Estudiantil.** Establézcase, la celebración del día del Cabildante Estudiantil como forma de participación que se llevará a cabo el último viernes de abril de cada año, en sesión informal en el Concejo de Bogotá.

**PARAGRAFO:** El viernes de la segunda semana de agosto, el Concejo de Bogotá realizará la evaluación de dicho proceso en el recinto de la Corporación.

**ARTICULO SEGUNDO.-** El Concejo de Bogotá D.C., para estos dos (2) días, sesionará conforme al procedimiento vigente para la Corporación. La agenda se preparará según la temática propuesta por los Cabildantes Estudiantiles. Del desarrollo de las sesiones se generarán las memorias necesarias para que los Cabildantes Estudiantiles las consulten cada año.

**ARTÍCULO TERCERO.-** En las fechas aquí indicadas, los Concejales de Bogotá D.C., permitirán que los cabildantes estudiantiles, representantes de nuestra capital, se constituyan en sesión informal, como espacio de reflexión sobre la temática que vive el Distrito Capital, según su perspectiva, teniendo la oportunidad de proponer, discutir y pronunciarse sobre las problemáticas de su localidad.

**ARTICULO CUARTO.- Elección.** Se elegirán cuatro (4) cabildantes estudiantiles por localidad, dos (2) de colegios públicos y dos (2) de colegios privados a través del sufragio en la mesa estudiantil local y un cabildante estudiantil adicional por cada una de las diez localidades con mayor densidad poblacional para un total de 90 cabildantes estudiantiles entre principales y suplentes.

La elección se hará la primera semana de abril en las 20 localidades con el acompañamiento de la Veeduría Distrital, posterior a las elecciones de los gobiernos escolares (Personero, Contralor, Consejos Estudiantiles) que se desarrollan en el mes de marzo.


**PARAGRAFO:** El proceso de inscripción, elección y orientación, de los cabildantes estudiantiles, será coordinado y ejecutado por la Veeduría Distrital, con la metodología y pedagogía que corresponde a sus funciones y promoviendo la participación de los y las estudiantes en condiciones de equidad y con apoyo de la Secretaría de Educación Distrital.

**ARTICULO QUINTO.-Calidades de los Cabildantes Estudiantiles.** Para efectos del presente Acuerdo se entenderá que podrán ser elegidos Cabildantes Estudiantiles, los estudiantes entre los grados cuarto de básica primaria hasta el



**"UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD"**



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA	Código:GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de Agosto de 2010

grado once de educación media de los colegios públicos y privados del distrito capital con liderazgo social.

**ARTICULO SEXTO.- Funciones.** El cabildante estudiantil será un interlocutor a nivel Distrital con el Concejo de Bogotá y a nivel Local con las Juntas Administradoras, Alcaldías y las Direcciones Locales de Educación para la vigilancia y control social en busca de la transparencia y efectividad de la Gestión Pública de todos los sectores del Distrito.

El cabildante estudiantil elegido no podrá ocupar simultáneamente el cargo de Personero, o Contralor Estudiantil, ni Representante al Consejo Directivo.

**PARÁGRAFO:** Los y las cabildantes estudiantiles que no cumplan con sus obligaciones serán reemplazados por el o la estudiante que ocupó el siguiente lugar en las elecciones, esto con el fin de que se mantenga el número de representantes por localidad.

**ARTICULO SEPTIMO** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el Acuerdo 116 de 2003.

### PUBLIQUESE Y CUMPLASE

La Presidente de la Comisión solicita al Secretario de la Comisión continuar con el siguiente punto del orden del día.

### V LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

Se aprueban 3 proposiciones así:

Primera Proposición: Tema” Mortalidad Materna”, Citados: Secretarios de Gobierno, Educación, Salud. Citantes: Honorable Concejal Ati Quigua Izquierdo (Partido Polo Democrático Alternativo).

Segunda Proposición: Tema: “Problemas de la Educación Superior en Colombia”, Citados: Secretario de Educación y Rector de la Universidad Distrital, Citantes: Honorables Concejales Orlando Parada Díaz e Isaac Moreno de Caro (Partido de la U).


Tercera Proposición: Tema: “Población LGTB”, Citados: Secretaría de Gobierno, Secretaría de Integración Social y Secretaría de Planeación. Citantes: Honorables Concejales Antonio Sanguino y Edward Arias Rubio (Partido verde).

### VI COMUNICACIONES Y VARIOS



**“UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD”**



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA	Código:GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de Agosto de 2010

El Secretario de la Comisión deja constancia de las excusas presentadas por los honorables concejales y comunicaciones de las delegaciones de los funcionarios de la Administración.

Siendo las 11:10 a.m. se levanta la sesión de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno del día 5 de mayo de 2011.

CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO  
 Presidente

LAUREANO ALEXI GARCÍA PEREA  
 Primer Vicepresidente

ANDRÉS FELIPE ARBELÁEZ VARGAS  
 Segundo Vicepresidenta

HUGO CASTIBLANCO MARÍN  
 Subsecretario de Despacho

Elaboró: Aura María Carrillo Vargas.



**"UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD"**

